INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Boletín de Prensa 063/2009
Septiembre 11de 2009

Resuelve el Consejo del ITEI 16 recursos de revisión

En sesión extraordinaria celebrada este viernes 11de septiembre de 2009, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 16 recursos de revisión de la siguiente forma: 12 fundados requiriéndose al sujeto obligado entregar la información, en 3 se confirmó la respuesta del sujeto obligado y 1 sobreseído.

En el recurso de revisión 418/2009 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, se ordenó iniciar el procedimiento de sanción por la omisión en la remisión del informe de negativa que contempla el artículo 89 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Asimismo, se le requirió al sujeto obligado fundamentar, motivar y justificar la inexistencia de la información.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL